

PRINCIPIOS JURIDICOS



Nombre: Eduardo Alejandro Pat Rodríguez

Profesor: Sergio Alejandro Vellamin López

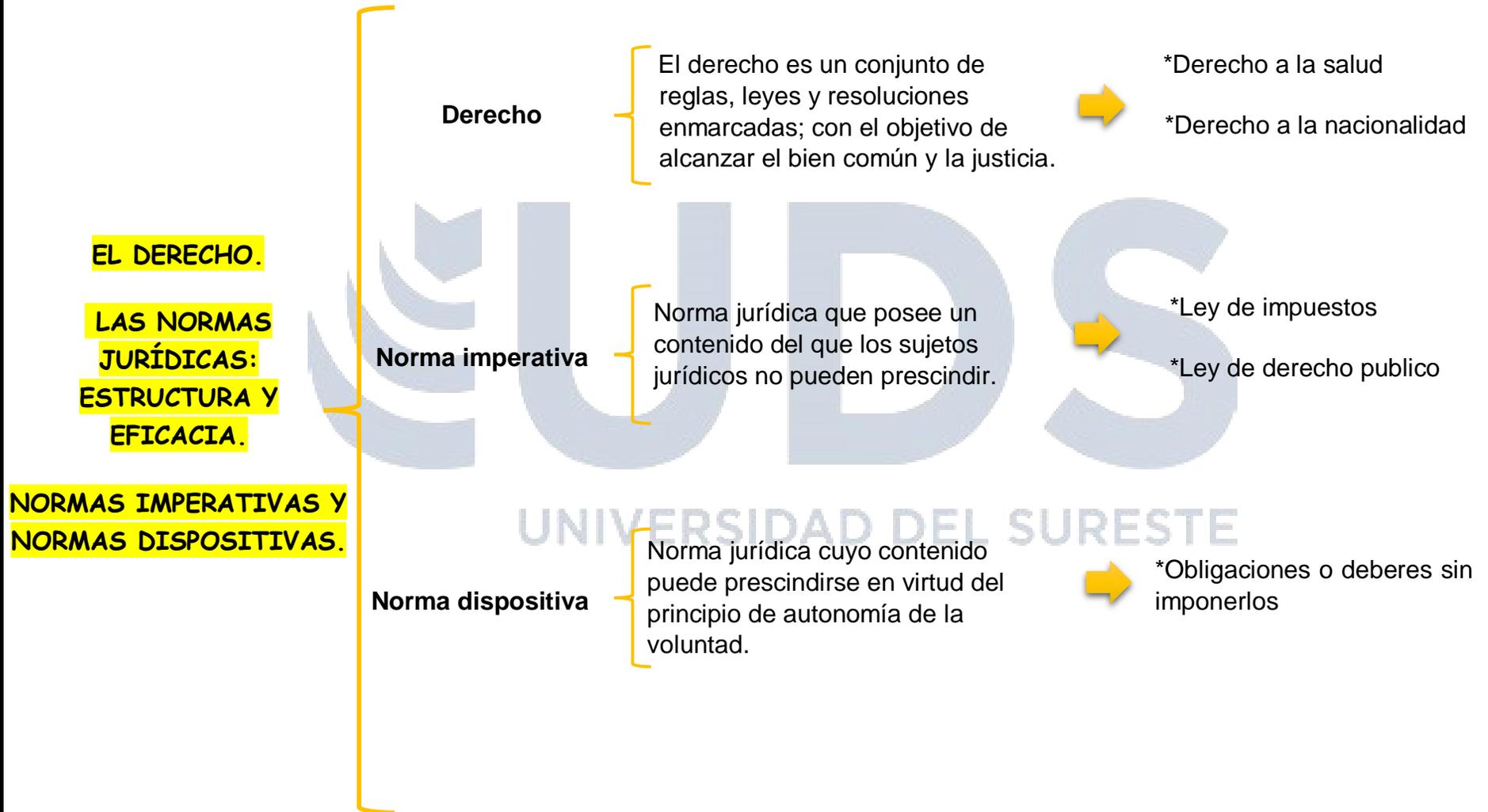
Carrera: Administración de Empresas

Cuatrimestre: 3°

Frontera Comalapa, Chiapas

Mayo, 2021

EL ORDENAMIENTO JURIDICO



EL ORDENAMIENTO JURIDICO

LAS FUENTES DEL
DERECHO.

LA JERARQUÍA
NORMATIVA.

Fuentes escritas y
no escritas

Las fuentes escritas se le conoce como fuentes directas y las fuentes no escritas se le conoce como racional e indirectas.

Escritas: *La ley

*Reglamentos

No escritas: *Jurisprudencia

*Doctrina

Fuentes formales

Hechos o actos a los cuales se les atribuye una específica aptitud para crear normas jurídicas.

*Poder legislativo

Fuentes históricas

Documentos históricos que hablan o se refieren al Derecho, Se refiere a las fuentes jurídicas según su aplicación en el tiempo.

*Declaración de los derechos del hombre

EL ORDENAMIENTO JURIDICO

LA EFICACIA DE LAS NORMAS EN EL TIEMPO.

Efectos esenciales de las normas

Es aquello que el deber jurídico cumpla con las normas, ya que, debe de ser observada y cumplida para la sociedad.

*Inexcusabilidad

*Excusabilidad

Eficacia sancionadora

Son los actos contrarios a la ley y de igual manera los actos en fraude a la ley.

*Actos contrarios a norma imperativa o prohibitiva

Eficacia de la ley en el tiempo

Vigencia de la ley que se puede disponer para lo futuro.

*Causas intrínsecas

EL ORDENAMIENTO JURIDICO

J
U
R
I
S
P
R
U
D
E
N
C
I
A.

Derecho Anglosajón

Fuente de importante magnitud, debido a que los jueces deben fundamentar sus decisiones o sentencias judiciales mediante un estudio minucioso de los precedentes.

Derecho continental

Fuente formal, aunque varía sustancialmente su valor y fuerza vinculante de acuerdo a las legislaciones locales de cada país.

LA PERSONA Y EL MATRIMONIO

PERSONA FÍSICA

Persona física

Todo miembro de la especie humana susceptible de adquirir derechos y contraer obligaciones.

- *Personalidad jurídica
- *Fin de la personalidad

Persona moral

Son el conjunto de personas físicas que se unen para la realización de un fin colectivo.

- *Personalidad jurídica
- *Capacidad

LA PERSONA Y EL MATRIMONIO



LA PERSONA Y EL MATRIMONIO

E
S
T
A
D
O

C
I
V
I
L

Título del estado civil

Razón o motivo suficiente para que exista o se cree una situación jurídica, fundamento legal.

➔ *Título de Atribución del Estado Civil

Contenido del estado civil

Serie de efectos generales, derivados de su naturaleza -como concepto global y unitario-, o puede referirse a unas consecuencias particulares.

➔ *Eficacia general del estado

Estados civiles admitidos

Depende del significado que a cada situación del individuo en la comunidad le otorgue en su momento y por ello, hay que concretarlo de acuerdo con las leyes en el tiempo.

➔ *Nacionalidad
*Afiliación

LA PERSONA Y EL MATRIMONIO

PERSONA

JURIDICA

Jurídicas individuales

Individuo con derechos y obligaciones que existe.

*Sociedades civiles y mercantiles

Jurídicas colectivas

Persona constituida conforme a la ley, por grupos de individuos el cual el derecho considera como una sola entidad para ejercer derechos y asumir obligaciones.

*Empresa transnacional

LA PERSONA Y EL MATRIMONIO

EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS FISICAS

Entidad con personalidad

jurídica

Es aquella que es sujeto de derechos y obligaciones, y pueden ser físicas y colectivas.

*Personalidad

*Patrimonio propio

Entidades colectivas

Tienen personalidad y patrimonio propios distintos de los que ostentan las personas que las constituyen y administran.

*Patrimonio propio

LA PERSONA Y EL MATRIMONIO

LAS CLASES DE BIENES

Corporales

Son las cosas objetivas, físicas o con un cuerpo.

→ *Corporales muebles: Vacas

Incorporales

Son las cosas subjetivas y no tienen cuerpo.

→ *Corporales Inmuebles: Minas